



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2020 00717 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*

Demandante: *Finanzauto S.A.*

Demandado(a): *Hesvert Alejandro Guevara.*

Vencido como se encuentra el término dispuesto en auto anterior, se pone de presente que no se dará trámite al recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el aquí demandado, toda vez que no se dió cumplimiento a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f5e842ee889ecc7014dac8ef5bd671c36572c5dbaba98907a13d19b4c45939a**

Documento generado en 26/05/2022 09:57:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>